

de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 16 de agosto de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 12 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de concesión de prestación económica para cuidados en el entorno familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 452-2008-00008399-4.

Nombre y apellidos: Hdros. doña Antonia Picón Pizarro.

Contenido del acto: Notificación de resolución revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia a doña Antonia Picón Pizarro.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, ante la Excelentísima Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 12 de agosto de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada y Autorización Administrativa el anteproyecto de Parque Eólico «Bancalejo II» en el término municipal de Vélez-Rubio (Almería). (PP. 2900/2011).

A los efectos previstos en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el expediente AAU*/AL/026/09, tramitado en esta

Delegación Provincial para autorizar la instalación de energía eléctrica denominada «Parque Eólico Bancalejo II», y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionaria: Montesolaica I, S.L.

Domicilio: C/ Ingeniero Juan de la Cierva s/n., Polígono Industrial «La Torrecilla», Córdoba.

Finalidad: Producción de energía eléctrica en régimen especial.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Bancalejo II».

2. Emplazamiento: Paraje El Bancalejo.

Coordenadas U.T.M. de poligonal:

Bancalejo II (huso 30)		
	Coordenadas UTM-X	Coordenadas UTM-Y
A	579.442	4.157.516
B	580.857	4.157.238
C	581.963	4.155.959
D	579.992	4.154.712
E	579.312	4.155.866

3. Términos municipales afectados: Vélez-Rubio (Almería).

4. Potencia: 14 MW.

5. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 7 (2 MW).

Rotor:

Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.

Diámetro: 90 m.

Velocidad de giro: 9-14,9 r.p.m.

Emplazamiento: Fuste metálico de 80 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 2000 kW.

C.T. generador:

Potencia: 2.100 kVA.

Tensión: 0,69/20 kV.

Emplazamiento: Interior.

6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores:

Número de circuitos: 3.

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 x 95/400 mm² Al.

Tipo de conductor: RHZ1 12/20 kV.

7. Subestación:

Tipo exterior/interior

2 posiciones de línea 66 kV.

2 posiciones de barras 66 kV.

1 posición de transformación de potencia 66/20 kV 20 MVA.

8 posiciones 20 kV.

1 posición de control.

1 posición de servicios auxiliares.

8. Presupuesto ejecución material: 16.767.116 €.

Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la Autorización Administrativa. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la citada actuación estarán a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos núm. 43, 5.ª planta, Almería.

Almería, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.